

# MANGAFEST JUNIOR COSPLAY

**Mangafest Sevilla 2025** convoca el concurso **Mangafest Junior Cosplay**, regido por las siguientes bases:

## 1. CONVOCATORIA

El concurso tendrá tres convocatorias independientes:

**1º convocatoria el sábado, 20 de junio de 2025 a las 16:00h.**

**2º convocatoria el domingo, 21 de junio de 2025 a las 16:00h.**

Estas convocatorias son independientes, pudiendo participar en cualquiera de las tres. En caso de resultar ganador en una convocatoria, solo se podrá participar de nuevo en otra convocatoria si se usa un cosplay diferente.

La ejecución del mismo tendrá lugar en la **Zona Infantil**.

## 2. PLAZAS

Se habilitará un **máximo de 25 plazas**, siendo necesario un **mínimo de 8 plazas** inscritas para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

Este concurso es de categoría única.

## 3. INSCRIPCIÓN

Este concurso no dispone de inscripción online.

Se pondrá a disposición del público en la Zona Infantil el formulario para inscribirse en el concurso de forma presencial. El horario para las inscripciones in situ estará abierto hasta media hora antes del concurso.

## 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los concursantes deberán acceder al recinto según las condiciones generales de acceso y respetando la normativa de seguridad e higiene establecidas por la organización.

Los participantes deberán presentarse en el escenario de la Zona Infantil 20 minutos antes de que el concurso dé comienzo.

La edad máxima para participar en el concurso Mangafest Junior Cosplay será de 10 años (incluidos). Todos los participantes, al ser menores de edad, deberán aportar una



autorización expresa de sus padres o representantes legales junto con una fotocopia del DNI de este mismo.

En el siguiente enlace podrán descargar la autorización que deberán rellenar y entregar:

### [Autorización de menores](#)

Los concursantes están obligados a proporcionar de manera veraz los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan proporcionado sus datos correctamente quedarán descalificados.

Los menores de edad no están obligados a proporcionar su DNI, aunque la organización lo recomienda, pues agiliza el procedimiento de confirmación.

Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en nuestra web oficial, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch o TikTok.

Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán ser publicados en nuestra web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.

## **5. CONDICIONES ESPECÍFICAS**

No se dispondrá de consigna ni espacio reservado para los cosplayers. Se habilitará previamente al concurso una zona para dejar los accesorios de gran volumen durante el concurso. Una vez finalizado el concurso deberán recoger sus pertenencias dejando el espacio completamente vacío.

- **Cosplay**

La temática de los cosplays será libre, valorándose de forma positiva los basados en la ciencia ficción, manga/anime o ambientados en la cultura asiática.

Los concursantes, debido a su corta edad, deberán estar acompañados por un adulto en la zona donde se realizará el concurso e incluso podrá subir al escenario con el participante si fuera necesario.

Toda réplica de arma que se requiera para complementar el cosplay deberá estar fabricada con materiales blandos tales como cartón, plásticos u otros materiales que no supongan riesgo alguno para cualquier asistente al evento.

Está permitido incorporar al cosplay cualquier aparato con alimentación propia que genere algún tipo de efecto especial (sonoros, lumínicos..). No podrán hacerse uso de materiales que puedan deteriorar y/o ensuciar los espacios habilitados para el concurso (confeti, purpurina u otros elementos de características similares).



- **Duración**

Los participantes contarán con 1 minuto como máximo para desfilan. Los concursantes que requieran una preparación previa del escenario para su actuación con atrezzo u otros objetos dispondrán de un tiempo máximo de 1 minuto.

Los participantes más pequeños pueden contar con la presencia de su padre, madre o tutor legal como acompañante a modo de ayuda. Esto no entrará dentro de la valoración del jurado.

## **6. AUSENCIAS Y PENALIZACIONES**

Para que la inscripción sea válida deberá confirmar su presencia en la zona infantil 30 minutos antes y aportar los documentos identificativos requeridos de forma física antes de que el concurso dé comienzo. Todo aquel que no proporcione de manera veraz sus datos conforme lo establecido quedará descalificado.

## **7. MODERACIÓN**

Los organizadores del concurso junto con el jurado son la máxima autoridad, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal. Por lo tanto, en caso de ser necesario pausar, anular, repetir o realizar alguna otra acción en relación al concurso, habrá que acatar sus decisiones ya que habrá un motivo justificado para ello.

Deberán acatarse en todo momento unas normas básicas de comportamiento y bajo ningún concepto habrá falta de respeto entre los concursantes. La infracción de la normativa conlleva la descalificación del concurso e incluso podría penalizarse con la expulsión para futuras ediciones.

## **8. JURADO Y SISTEMA DE Puntuación**

Los miembros del jurado valorarán de forma individual cada actuación y puntuarán de 1 a 5 puntos a cada concursante.

Ganarán los concursantes con la mayor puntuación.

El veredicto final se dará a conocer tras la deliberación del jurado, que ocurrirá acto seguido finalizado el concurso.

## **9. MEDIDAS PROHIBITIVAS**

Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el reglamento de armas, queda terminantemente prohibido la utilización y el acceso al recinto de armas de fuego, metálicas u otros objetos e imitaciones contundentes que, por sus características puedan producir confusión con respecto a su auténtica naturaleza.

Queda prohibido el uso y acceso al evento con cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas tales como material pirotécnico e inflamable, armas blancas o de cualquier otro tipo.



No estará permitido para los participantes hacer publicidad ni promoción de ningún tipo.

No estará permitido utilizar ningún tipo de aparato que requiera conexión a la corriente eléctrica.

No podrán hacerse uso de materiales que puedan deteriorar y/o ensuciar los espacios habilitados para el concurso (confeti, purpurina u otros elementos de características similares).

## **10. PREMIOS**

Los premios están patrocinados por BWG

**PRIMER PUESTO:** Pack de merchandising Mangafest.

Los premios serán entregados, acto seguido tras la finalización del concurso.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los concursantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el concurso si las condiciones, sean cuales sean, no permitan su correcto desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Evento BWG S.L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Para cualquier pregunta, puedes escribirnos a través de nuestro apartado de CONTACTA en la web de Mangafest.

Todas las consultas serán atendidas y resueltas a la mayor brevedad posible.

